

3483



Adquisición



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

DECRETO ALCALDICO N° 1306  
PADRE HURTADO,

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la **"COMPRA DE TALADROS Y SIERRAS CIRCULAR"**, solicitadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°197 de fecha 12 de mayo del 2023, emitida por el Director de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido.
- 4.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-78-L123.

5.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 12 de junio del 2023, de la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-78-L123, **"COMPRA DE TALADROS Y SIERRAS CIRCULAR (DIMAO)"**, realizada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), donde se reciben y aceptan 19 ofertas de los proveedores: DIEGO JOSÉ TOMÁS UGALDE OTEY, RUT 18.637.310-3; COMERCIAL ASIRUTEK LIMITADA, RUT 77.062.099-6; COMERCIALIZADORA SRM SPA, RUT 77.567.313-3; COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8; COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0; INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA, RUT 76.487.171-5; DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMATCO LIMITADA, RUT 76.819.507-2; FRINDT S.A., RUT 81.151.900-6; J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.780.200-3; GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN, RUT 10.496.735-3; INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA, RUT 76.176.585-k; INDUMATICA SPA, RUT 76.079.905-k; INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT 76.924.082-9; JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEÓN, RUT 15.911.723-5; CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, EMPRESA I, RUT 76.772.565-5; LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS, RUT 8.112.942-8; LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS, RUT 8.112.942-8; TRIPLEE LIMITADA, RUT 76.283.577-0; CLAUDIO PEREZ ARMIJO DIST DE MATERIALES DE CONST VIDA DE TRABAJO EIRL, RUT 76.378.550-5.

6.- EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Estado Habilidad
1	DIEGO JOSÉ TOMÁS UGALDE OTEY	1.849.970	2201464	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL ✓
2	COMERCIAL ASIRUTEK LIMITADA	1.211.764 ✓	1441999 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	EN REVISIÓN ✓ <i>HÁBIL</i>
3	COMERCIALIZADORA SRM SPA	1.252.099 ✓	1489998 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL ✓
4	COMERCIAL DF SPA	1.413.000 ✓	1681470	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL

5	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	1.916.347 ✓	2280453 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL ✓
6	INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	2.080.000 ✓	2475200 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL ✓
7	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMATCO LIMITADA	1.613.930 ✓	1920577 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL ✓
8	FRINDT S.A.	1.042.849 ✓	1240990 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL ✓
9	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA	1.042.850 ✓ 112105	1240992 ✓ 134592	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL ✓
10	GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN	1.242.068 ✓	1478061 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL ✓
11	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	2.098.048 ✓	2496677 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL ✓
12	INDUMATICA SPA	1.892.900 ✓	2252551 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL ✓
13	INMOBILIARIA INNOVA SPA	1.650.000 ✓	1963500 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL ✓
14	JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEÓN	1.800.958 ✓	2143140 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL ✓
15	CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, EMPRESA I	1.676.176 ✓	1994649 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL ✓
16	LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS	1.185.000 ✓	1410150 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL ✓
17	LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS	653.000 ✓	777070 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL ✓
18	TRIPLEE LIMITADA	1.251.114 ✓	1488826 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL ✓
19	CLAUDIO PEREZ ARMIJO DIST DE MATERIALES DE CONST VIDA DE TRABAJO EIRL	1.885.930 ✓	2244257 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL ✓

**OBSERVACIONES:**

1. DIEGO JOSÉ TOMÁS UGALDE OTEY, RUT 18.637.310-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad dado que no presenta Ficha Técnica de productos ofertados, adjuntando sólo cotización donde no es posible determinar que contenga la totalidad de características establecidas en el Requerimiento elaborado para la compra (entre estas, no establece velocidad de taladro), con lo cual no cumple con presentar "un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado" según lo establecido en las Bases Administrativas, capítulo VII, numeral 8, con lo que se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile.

2. COMERCIAL ASIRUTEK LIMITADA, RUT 77.062.099-6, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, cumpliendo con los requerimientos solicitados. ✓
3. COMERCIALIZADORA SRM SPA, RUT 77.567.313-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta Anexo Técnico, Ficha Técnica de los productos ofertados, donde respecto de las sierras circular 7" ofertadas, es posible advertir que no cumple con la velocidad solicitada en la Ficha Técnica Municipal (oferta velocidad de 3800 RPM y se solicita 5800 RPM), con lo cual su oferta se considera fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓
4. COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta Anexo Técnico, Ficha Técnica de los productos ofertados, donde respecto de los taladros ofertados, es posible advertir que no cumple con las dos baterías incluidas solicitadas en la Ficha Técnica Municipal (oferta sólo una batería), con lo cual su oferta se considera fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓
5. COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, cumpliendo con los requerimientos solicitados. ✓
6. INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA, RUT 76.487.171-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta Anexo Técnico, Ficha Técnica de los productos ofertados, donde respecto de los taladros ofertados, es posible advertir que no establece que incluyan las dos baterías y cargador solicitados en la Ficha Técnica Municipal (solo presenta imagen), con lo cual su oferta se considera fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓
7. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMATCO LIMITADA, RUT 76.819.507-2, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta Anexo Técnico, Ficha Técnica de los productos ofertados, donde respecto de las sierras circular 7" ofertadas, es posible advertir que no cumple con la velocidad solicitada en la Ficha Técnica Municipal (oferta velocidad de 5000 RPM y se solicita 5800 RPM), con lo cual su oferta se considera fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓
8. FRINDT S.A., RUT 81.151.900-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad dado que presenta Ficha Técnica de productos ofertados donde no es posible determinar que contenga la totalidad de características establecidas en el Requerimiento elaborado para la compra (no establece velocidad de taladro), con lo cual no cumple con presentar "un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado" según lo establecido en las Bases Administrativas, capítulo VII, numeral 8, con lo que se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓
9. J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.780.200-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta Anexo Técnico, Ficha Técnica de los productos ofertados, donde respecto de los taladros ofertados, es posible advertir que no establece que incluyan cargador solicitados en la Ficha Técnica Municipal (solo presenta imagen), con lo cual su oferta se considera fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓
10. GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN, RUT 10.496.735-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta Anexo Técnico, Ficha Técnica de los productos ofertados, donde respecto de los taladros ofertados, es posible advertir que no cumple con la velocidad solicitados en la Ficha Técnica Municipal (oferta velocidad de 1300 y se solicita 1400), con lo cual su oferta se considera fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓
11. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA, RUT 76.176.585-k, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, cumpliendo con los requerimientos solicitados. ✓
12. INDUMATICA SPA, RUT 76.079.905-K, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, cumpliendo con los requerimientos solicitados. ✓
13. INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT 76.924.082-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, cumpliendo con los requerimientos solicitados. ✓
14. JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEÓN, RUT 15.911.723-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta Anexo Técnico, Ficha Técnica de los productos ofertados, donde respecto de los taladros ofertados, es posible advertir que no cumple con las dos baterías incluidas solicitadas en la Ficha Técnica Municipal (oferta sólo una batería), con lo cual su oferta se considera fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓

15. CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, EMPRESA I, RUT 76.772.565-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad dado que presenta Ficha Técnica de productos ofertados donde no es posible determinar que contenga la totalidad de características establecidas en el Requerimiento elaborado para la compra (no establece velocidad de taladro), con lo cual no cumple con presentar "un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado" según lo establecido en las Bases Administrativas, capítulo VII, numeral 8, con lo que se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓
16. LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS, RUT 8.112.942-8, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, cumpliendo con los requerimientos solicitados. ✓
17. LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS, RUT 8.112.942-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta Anexo Técnico, Ficha Técnica de los productos ofertados, donde respecto de las sierras circular 7" ofertadas, es posible advertir que no cumple con la velocidad y potencia solicitadas en la Ficha Técnica Municipal (oferta velocidad de 5000 RPM y se solicita 5800 RPM; oferta potencia de 1600W y se solicita 1800W), con lo cual su oferta se considera fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓
18. TRIPLEE LIMITADA, RUT 76.283.577-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta Anexo Técnico, Ficha Técnica de los productos ofertados, donde respecto de los taladros ofertados, es posible advertir que no cumple con la velocidad solicitados en la Ficha Técnica Municipal (oferta velocidad de 1300 y se solicita 1400), con lo cual su oferta se considera fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓
19. CLAUDIO PEREZ ARMIJO DIST DE MATERIALES DE CONST VIDA DE TRABAJO EIRL, RUT 76.378.550-5, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, cumpliendo con los requerimientos solicitados. ✓

**CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES**

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Evaluación				Ponderación			Total
			Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Plazo de Despacho (Días Hábiles)	70%	10%	20%	
1	COMERCIAL ASIRUTEK LIMITADA	1.211.764 ✓	98 ✓	100	80 /	3 /	68 ✓	10 /	16 /	94 ✓
2	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	1.916.347 ✓	62 ✓	100	80 /	3 ✓	43 ✓	10 ✓	16 /	69 ✓
3	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	2.098.048 ✓	56 ✓	100	60	5 ✓	40 ✓	10 ✓	12 ✓	62 ✓
4	INDUMATICA SPA	1.892.900 ✓	63 ✓	100	100 ✓	2 /	44 ✓	10 /	20 ✓	74 ✓
5	INMOBILIARIA INNOVA SPA	1.650.000 ✓	72 ✓	100	80 /	3 ✓	50 ✓	10 /	16 /	76 ✓
6	LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS	1.185.000 ✓	100 ✓	100	80 /	3 /	70 ✓	10 ✓	16 /	96 ✓
7	CLAUDIO PEREZ ARMIJO DIST DE MATERIALES DE CONST VIDA DE TRABAJO EIRL	1.885.930 /	63 ✓	100	100 ✓	2 /	44 ✓	10 ✓	20 /	74 ✓

7.- Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada 3825-78-L123, a la Proveedora LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS, RUT 8.112.942-8, HABIL, quien cumple con lo requerido en las Bases Digitales y se ajusta a lo requerido en la Ficha Técnica, para la COMPRA DE TALADROS Y SIERRAS CIRCULAR solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por la cantidad \$1.410.150, (un millón cuatrocientos diez mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido. ✓

8.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

13 JUL 2023

9. - Formato N°2 Declaración Jurada.

10.- Formato N°3 Oferta Económica.

11.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

12.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

13.- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes. ✓

14.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021. ✓

**DECRETO**

1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-78-L123, "**COMPRA DE TALADROS Y SIERRAS CIRCULAR**", al Proveedor: **LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS**, RUT 8.112.942-8; Domicilio: **LOS PLATANOS 0185**; Teléfono: **9-54132046**; Correo Electrónico: **liagrant@gmail.com**, por la compra de 4 taladros y 3 sierras circular 7" solicitadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por la cantidad total de **\$1.410.150**, (un millón cuatrocientos diez mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido. ✓

2. **ESTABLÉZCASE** que la formalización de la oferta será a través de la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web **www.mercadopublico.cl**. ✓

3. **PUBLÍQUESE** por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web **www.mercadopublico.cl**, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio. ✓

4.- **CAMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema **www.mercadopublico.cl**, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio. ✓

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **29-05-999-003** del presupuesto municipal vigente

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAF/jtcc  
DISTRIBUCION:  
- Contabilidad  
- Abastecimiento  
- DIMAO  
- Sec Municipal

N° DE OBLIGACION	FECHA
1813	05 JUL 2023
ITEM N°	2905-999003
SALDO INICIAL	\$ 4.814.072
GASTO	\$ 1.410.150
SALDO FINAL	\$ 3.403.922

  
CONTABILIDAD

